Informe CEO N°68/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 27 de julio de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2022 – ADQUISICIÓN DE UPS PARA SITIO PRIMARIO – ID N° 409717".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 3, Acta N° 19 de fecha 11 de abril de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2022 – ADQUISICIÓN DE UPS PARA SITIO PRIMARIO – ID N° 409717".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la emisión de la Declaración Jurada de Responsabilidad, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*409717*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LPN 39/22 - ADQUISICION DE UPS PARA SITIO PRIMARIO*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*6-Junio-2022*	***HORA APERTURA***	*10:03*	***HORA FIN***	*12:33*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Licitación Pública Nacional*				
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*Federico Alejandro Ramirez Martinez*				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*VICTOR E. CARUGATI*				

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80001194-5***	***SIEMI SRL***	***nfleitas@siemi.com.py; siemisrl@siemi.com.py***
2	***80015538-6***	***NETLOGIC S.R.L.***	***ventas@netlogic.com.py***
3	***80016585-3***	***INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL***	***isc_info@isc.com.py***
4	***834105-2***	***ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO***	***acaupsventas@hotmail.es; licitaciones@aca.com.py***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
SIEMI SRL	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *678.771.586* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *40.200.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 18/05/2022 a 14/11/2022, 180 días*
NETLOGIC S.R.L.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *890.000.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *50.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 6/06/2022 a 3/12/2022, 180 días*
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *602.947.037* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *ASEPASA Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *46.200.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 6/06/2022 a 3/11/2022, 150 días*

ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *670.000.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Alfa S.A* ***Monto total asegurado Gs.:*** *40.500.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 3/06/2022 a 31/10/2022, 150 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
SIEMI SRL	*1695202*	*NO*
NETLOGIC S.R.L.	*1695325*	*NO*
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL	*1695310*	*NO*
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	*1695271*	*NO*

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80001194-5 - SIEMI SRL

Observación a la oferta	***Observador***	***Representante***	***Fecha/Hora***
Solicitamos a la convocante verificar que cumpla con lo solicitado en la eett. Segun el modelo cotizado en el documento que presentaron Siemi va poner 32 baterias vrla HRL125540W que según el catalogo pesa 43.9 km es decir en total va tener 1400 kg incumpliendo lo solicitado en la EETT. https://pdf1.alldatasheet.com/datasheet-pdf/view/789879/CSB-BATTERY/HRL12540W.html	*80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.*	*ISMAEL TEME, LUIS FERNANDO*	*2022-06-06 10:50:11*

Observación a la oferta: 80016585-3 - INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL

Observación a la oferta	***Observador***	***Representante***	***Fecha/Hora***
El formulario de oferta no está firmado en la página 1, solamente está rubricado.	*80001194-5 - SIEMI SRL*	*FLEITAS BAREIRO, NICANOR*	*2022-06-06 10:38:55*

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:33 horas, constatándose la participación de los oferentes y

terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

SIEMI S.R.L.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Solicitamos a la convocante verificar que cumpla con lo solicitado en la eett. Segun el modelo cotizado en el documento que presentaron Siemi va poner 32 baterias vrla HRL125540W que según el catalogo pesa 43.9 km es decir en total va tener 1400 kg incumpliendo lo solicitado en la EETT. https://pdf1.alldatasheet.com/datasheet-pdf/view/789879/CSB- BATTERY/HRL12540W.html	Al respecto, refiere el Área Técnica: "*se procedió a realizar consultas al oferente SIEMI S.R.L., la misma fue remitida en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento*". Remitirse al apartado: "***4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica***" del presente informe.

INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
El formulario de oferta no está firmado en la página 1, solamente está rubricado.	Al respecto, se observa en el formulario de ofertas la firma y media firma de quien ejerce la representación de la empresa oferente, por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde convalidar el Formulario de ofertas presentado por **INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (*)**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.	ACA DE ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGUELLO.	SIEMI S.R.L.	NETLOGIC S.R.L.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). - Personas Físicas.	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). - Personas Físicas.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). - (Personas Jurídicas).	CUMPLE.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de	CUMPLE.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.

la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).- (Personas Jurídicas).				
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.	CUMPLE.
ACA DE ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGUELLO.	CUMPLE.
SIEMI S.R.L.	CUMPLE.
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.**, resultando que presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

PRECIO TOTAL INCORRECTO ÍTEM N° 1 GUARANIES (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ÍTEM N° 1 GUARANIES (IVA INCLUIDO)
₲. 602.947.037.-	**₲. 602.947.038.-**
PRECIO TOTAL INCORRECTO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
₲. 602.947.037.-	**₲. 602.947.038.-**

Por **Nota GG.CEO.SE. N° 124/2022** el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a **INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.** en carácter de declaración jurada la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto, el oferente mencionado manifestó la aceptación de la corrección aritmética, y que sus precios unitarios permanecen invariables.**

Por otro lado, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por **ACA DE ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGUELLO, SIEMI S.R.L.** y **NETLOGIC S.R.L.**, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **total**, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.	₲. 602.947.038.-
2.	ACA DE ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGUELLO.	₲. 670.000.000.-
3.	SIEMI S.R.L.	₲. 678.771.586.-
4.	NETLOGIC S.R.L.	₲. 890.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1] para el presente llamado ningún oferente cuenta con el referido certificado, por lo que corresponde traer a colación lo dispuesto en las bases del llamado: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 170/2022**, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

En atención al Memorando GPL.UOC Nº 212/2022 de fecha 8/06/2022, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

1. SIEMI S.R.L.
2. NETLOGIC S.R.L.
3. INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (ISC S.R.L.)
4. ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGÜELLO (ACA)

Se ha procedido a la verificación y análisis de los antecedentes documentales de la firma oferente con la oferta más económica, ISC S.R.L., conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, la cual NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas. Remitirse a la planilla de evaluación de las especificaciones técnicas, conforme al siguiente detalle:

ITEM 1	**UPS CONFIGURADAS EN PARALELO DE 60 kVA – EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA RAMA A DEL DATA CENTER SITIO PRIMARIO**			
Descripción		**Mínimo Exigido**	**Configuración Ofrecida**	**Cumple (Si/No)**
Identificación	Marca	Especificar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante, incluir vínculo (link).	Marca INVT. **- LINK: https://www.invt-power.com/product/HT33-Series-Tower-Online-UPS-60-500kVA-(380V400V415V)-54.html** **- User Manual for 60-120KVA Tower UPS V02P. Link: https://v4.cecdn.yun300.cn/100001_2007285132/User%20Manual%20for%2060-**	Los vínculos del Manual del Usuario y del Brochure no corresponden a la URL del dominio del fabricante. **No cumple**

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

			120KVA%20Tower%20UPS%20V02P.pdf - Brochure for HT33 60-500kVA Tower UPS 20220331 - REV 202. Link: https://v4.cecdn.yun300.cn/100001_2007285132/Brochure%20for%20HT33%2060-500kVA%20Tower%20UPS%2020220331%20-%20REV%20202.pdf	
	Modelo	Especificar	HT33X 3/3phase - HT33060X (Customizada para el presente llamado)	No es posible verificar que el modelo ofertado cumpla con todas las características técnicas solicitadas al momento de la verificación de la oferta técnica. **No cumple**
	Procedencia	Especificar	**China**	
Características de entrada de UPS	Corriente de cortocircuito nominal máxima	65 kA RMS	65 kA RMS	No se puede comprobar, considerando que se verifica una diferencia con el datasheet (catálogo) de la página del fabricante. **No cumple**
	Protección contra retroalimentación	Debe estar incluida	Backfeed Protection incorporado en el equipo	No se puede comprobar, considerando que se verifica diferencia con el datasheet (Catálogo) de la página del fabricante. **No cumple**
Comunicación	Configuración y software de administración	El equipo deberá ser proporcionado con todas las configuraciones necesarias para su correcto funcionamiento, además si el equipo necesitará algún software para la ejecución de configuraciones avanzadas, quedará totalmente a cargo del proveedor proporcionar este y con las contraseñas del servicio necesarias durante todo el periodo de duración del contrato juntamente con la mano de obra necesaria para realizar estas configuraciones, sin costo extra para el BCP.	No especifica	**No Cumple**
	Compatibilidad	Con los sistemas de monitoreo del BCP, el ofertante deberá ser responsable de la integración del equipo con los sistemas de monitoreo del BCP.	No especifica	**No Cumple**
Ambientales	Ruido	Menor o igual a 60dBA	<60dBA @ 100% LOAD at 1 meter	No se puede comprobar, considerando que se verifica diferencia con el datasheet (Catálogo) de la página del fabricante. **No cumple**

Por consiguiente, fue analizada la siguiente oferta más económica correspondiente a la firma oferente ACA, la cual NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas considerando además que es el mismo modelo presentado por la firma ISC S.R.L. Remitirse a la planilla de evaluación de las especificaciones técnicas, conforme al siguiente detalle:

ITEM 1	**UPS CONFIGURADAS EN PARALELO DE 60 kVA – EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA RAMA A DEL DATA CENTER SITIO PRIMARIO**			
Descripción		**Mínimo Exigido**	**Configuración Ofrecida**	**Cumple (Si/No)**
Identificación	Marca	Especificar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante, incluir vínculo (link).	NETION http://www.netion.com.cn/en/products_detail.asp?id=135	
	Modelo	Especificar	HT33X 3/3phase - HT33060X	
	Procedencia	Especificar	**CHINA**	
Tecnología	Eficiencia con Funcionamiento Normal y ECO a plena carga	Normal: 380Vac- 96 % / 400Vac- 96% ECO: 380Vac-99 % / 400Vac-99 %	>=92%	**No cumple**
Características de entrada de UPS	Potencia	60kVA / 60kW	60kVA / 60kW	Si el factor de potencia de salida no es unitario, **no puede cumplir** - Manual pag. 45 presentado según respuesta del 24/06/2022 Respuesta ACA.pdf pag. 78. **No cumple**
Características de Salida de UPS	Capacidad de sobrecarga	150 % por 1 minuto (en funcionamiento normal) 125 % por 10 minutos (en funcionamiento normal)	Cargar <= 110 % durante 60 min, <= 125 % durante 10 min, <= 150 % durante 1 min, >= 150 % Apagado inmediatamente	Manual pag. 46 presentado según respuesta del 24/06/2022 Respuesta ACA.pdf pag. 79 Se verifica (121 % a 150 % por 1 minuto) **No cumple.**
	Factor de potencia de salida	1	1	Manual pag. 45 presentado según respuesta del 24/06/2022 Respuesta ACA.pdf pag. 78 se verifica 0.99. **No cumple**
Ambientales	Ruido	Menor o igual a 60dBA	Menor o igual a 60dBA	Manual pag. 44 presentado según respuesta del 24/06/2022 Respuesta ACA.pdf pag. 77 Se verifica 75 dBA **No cumple**
Certificaciones	Ambiental	Conformidad RoHS	Conformidad RoHS	No se puede comprobar en el manual (datasheet) **No cumple**

Por consiguiente, fue analizada la siguiente oferta más económica correspondiente a la firma oferente SIEMI S.R.L., motivo por el cual ya no fue analizada técnicamente la oferta de la firma NETLOGIC S.R.L.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a las firmas oferentes, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta 1 ISC S.R.L	**Respuesta 1 ISC S.R.L**	**Acción del Comité Técnico**
Consulta realizada en fecha 10/06/2022	Respuesta de fecha 14/06/2022	Se reciben facturas de contratos ejecutados.
		Se reciben referencias satisfactorias de clientes finales.

		Se recibe la nota del fabricante INVT con los datos alterados del catálogo y sin el vínculo oficial del fabricante.
		Se recibe la declaración jurada de las especificaciones técnicas incompleta.
		Se recibe la declaración jurada de la Garantía de Buen Funcionamiento de los Bienes y Calidad.
		Se recibe la nota del fabricante INVT por la cual otorga garantía de los equipos ofertados.
		Se recibe la nota del fabricante INVT por la cual autoriza al oferente como distribuidor de los equipos ofertados.
		Se recibe la nota del fabricante INVT con el personal técnico especializado propuesto.
		Se recibe la declaración jurada por la cual el oferente se obliga a otorgar el soporte técnico de los bienes ofertados.
		Se recibe el Certificado de Calidad ISO de los equipos ofertados.
		Se recibe la declaración jurada por la cual se indica que el fabricante de los bienes ofertados cuenta con un CAS en el Dpto. Central.
		Se recibe la nota del fabricante INVT por la cual autoriza al oferente a ejecutar tareas de mantenimientos, reparación y/o cambios de partes.
		Se recibe declaración jurada con el detalle de los equipos y componentes principales con su número de parte original.
		Se recibe la declaración jurada por la cual garantiza el tiempo mínimo requerido de autonomía para las baterías ofertadas.
		Se recibe la nota del fabricante INVT por la cual las baterías ofertadas se encuentran homologadas.
		Se reciben las planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses, del personal técnico propuesto.
		Se recibe el Acta de Visita Técnica.

Consulta 2 ISC S.R.L	Respuesta 2 ISC S.R.L	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada en fecha 16/06/2022	Respuesta de fecha 17/06/2022	Se recibe la nota del fabricante INVT con los vínculos del sitio web, mientras que los vínculos del Brochure técnico y del Manual de instalación, mantenimiento y operación, no corresponden a la URL del dominio del fabricante.
		Se recibe nuevamente la declaración jurada de las especificaciones técnicas incompleta, en lo que respecta a algunas características que no fueron incluidas. Además se reciben otros documentos de respaldo.

Consulta 1 ACA	Respuesta 1 ACA	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada en fecha 22/06/2022	Respuesta de fecha 24/06/2022	Se reciben facturas de contratos ejecutados.
		Se reciben actas de referencias satisfactorias de clientes finales.
		Se recibe los catálogos de los bienes ofertados.
		Se recibe la declaración jurada de las especificaciones técnicas.
		Se recibe la declaración jurada de la Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad.
		Se recibe la carta del fabricante NETION con la aclaración del firmante, por la cual otorga garantía de los equipos ofertados, pero sin el plazo requerido.
		Se recibe la carta del fabricante NETION con la aclaración del firmante, por la cual autoriza al oferente como distribuidor de los equipos ofertados.
		Se recibe la carta del fabricante NETION con la aclaración del firmante

		del personal técnico especializado propuesto.
		Se recibe la carta del fabricante NETION con la aclaración del firmante, por la cual autorizan al oferente como CAS.
		Se recibe la carta del fabricante NETION con la aclaración del firmante, por la cual autoriza al oferente a ejecutar tareas de servicio, mantenimiento y reparación de los equipos ofertados.
		Se recibe declaración jurada con el detalle de los equipos y los componentes principales, pero no presenta los números de parte original.
		Se recibe la declaración jurada para garantizar el tiempo mínimo requerido de autonomía para las baterías ofertadas.
		Se recibe la carta del fabricante NETION por la cual las baterías ofertadas se encuentran homologadas.
		Se reciben un Contrato de servicios del personal técnico propuesto.

Consulta 1 SIEMI	Respuesta 1 SIEMI	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada en fecha 22/06/2022	Respuesta de fecha 24/06/2022	Se reciben físicamente las facturas legibles de contratos ejecutados.
		Se recibe los catálogos de los bienes ofertados.
		Se recibe la declaración jurada de las especificaciones técnicas, con un ítem faltante.
		Se recibe el Certificado de Calidad ISO de los equipos ofertados.
		Se recibe la aclaración del cálculo realizado para el peso de las baterías ofertadas.
		Se recibe la carta del fabricante VERTIV por la cual las baterías ofertadas se encuentran homologadas.

Consulta 2 SIEMI	Respuesta 2 SIEMI	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada en fecha 30/06/2022	Respuesta de fecha 01/07/2022	Se recibe la declaración jurada del ítem faltante de las especificaciones técnicas, con la documentación de respaldo.

Por lo tanto, se expone a continuación el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos:

Las firmas ISC S.R.L. y ACA no cumplen con los aspectos técnicos requeridos según lo mencionado más arriba.

La oferta de la firma oferente SIEMI S.R.L cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

En el acta de apertura constan las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: SIEMI S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Solicitamos a la convocante verificar que cumpla con lo solicitado en la eett. Segun el modelo cotizado en el documento que presentaron Siemi va poner 32 baterias vrla HRL125540W que segun el catalogo pesa 43.9 km es decir en total va tener 1400 kg incumpliendo lo solicitado en la EETT. https://pdf1.alldatasheet.com/datasheet-pdf/view/789879/CSBBATTERY/HRL12540W.html	NETLOGIC S.R.L.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria. Sin embargo, se procedió a realizar consultas al oferente SIEMI S.R.L., la misma fue remitida en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de las especificaciones técnicas.

Observación a la oferta: ISC S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
El formulario de oferta no está firmado en la página 1, solamente está rubricado.	SIEMI S.R.L.	El análisis a esta observación, no corresponde al área técnica.

LPN 39/22 - ADQUISICION DE UPS PARA SITIO PRIMARIO con ID: 409717

Evaluación Técnica: INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (ISC S.R.L.)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 1	UPS CONFIGURADAS EN PARALELO DE 60 kVA EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA RAMA A DEL DATA CENTER SITIO PRIMARIO			
Descripción		**Mínimo Exigido**	**Configuración Ofrecida**	**Cumple (Si/No)**
Identificación	Marca	Especificar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante, incluir vínculo (link).	Marca INVT. **- LINK: https://www.invt-power.com/product/HT33-Series-Tower-Online-UPS-60-500kVA-(380V400V415V)-54.html** **- User Manual for 60-120KVA Tower UPS V02P. Link: https://v4.cecdn.yun300.cn/100001_2007285132/User%20Manual%20for%2060-120KVA%20Tower%20U**	Los vínculos del Manual del Usuario y del Brochure no corresponden a la URL del dominio del fabricante. **NO Cumple**

			PS%20V02P.pdf - Brochure for HT33 60-500kVA Tower UPS 20220331 - REV 202. Link: https://v4.cecdn.yun300.cn/100001_2007285132/Brochure%20for%20HT33%2060-500kVA%20Tower%20UPS%2020220331%20-%20REV%20202.pdf	
	Modelo	Especificar	HT33X 3/3phase - HT33060X (Customizada para el presente llamado)	No es posible verificar que el modelo ofertado cumpla con todas las características técnicas solicitadas al momento de la verificación de la oferta técnica. **NO Cumple**
	Procedencia	Especificar	China	SI Cumple
Tecnología	Topología	Trifásico de doble conversión con salida trifásica. Capacidad de redundancia en paralelo, es decir ante la falla de uno de los componentes del conjunto, el otro miembro deberá poder soportar hasta el 100 % de la carga nominal del equipo 60 kVA/ 60 kW. Funcionamiento en paralelo con al menos 2 (dos) unidades.	Equipo 3F + N + T tanto en la Entrada Principal, en el By Pass como en la Salida. Redundancia hasta 02 unidades, Suma de Capacidad hasta 08 unidades	SI Cumple
	Bypass interno	Automático en sobrecarga o falla de	Automático en sobrecarga o falla de	SI Cumple

		UPS	UPS	
	Compatibilidad de Baterías	Compatibles con baterías VLRA, Li-ION y NiCd.	Compatibles con baterías VLRA, Li-ION y NiCd.	SI Cumple
	Construcción	Acceso frontal completo para mantenimiento, servicio y verificaciones.	Acceso frontal completo para mantenimiento, servicio y verificaciones.	SI Cumple
	Capacidad de paralelo	Capacidad de crecimiento en paralelo para suma de potencia y redundancia, con opciones ajustables.	Redundancia hasta 02 unidades, Suma de Capacidad hasta 08 unidades	SI Cumple
	Modos de funcionamiento	Normal, Modo ECO	Normal, ECO	SI Cumple
	Eficiencia con Funcionamiento Normal y ECO a plena carga	Normal: 380Vac- 96 % / 400Vac- 96% ECO: 380Vac-99 % / 400Vac- 99 %	Normal: 380Vac- 96 % / 400Vac- 96% ECO: 380Vac-99 % / 400Vac- 99 %	SI Cumple
	Visualización de valores y estado de UPS	Pantalla para interfaz de usuario incluida en el equipo para visualización y gestión de valores de corriente, voltajes, carga de batería, etc.	Pantalla para interfaz de usuario incluida en el equipo para visualización y gestión de valores de corriente, voltajes, carga de batería, etc.	SI Cumple
Características de entrada de UPS	Potencia	60kVA / 60kW	60kVA / 60kW	SI Cumple
	Tensión nominal de entrada	380/400/415 Vac (3 fases+neutro+tierra)	380/400/415 Vac (3 fases+neutro+tierra)	SI Cumple
	Frecuencia	40 - 70Hz	40Hz～70Hz	SI Cumple
	Factor de potencia de entrada	0,99	> 0.99	SI Cumple
	Distorsión armónica total (THDI)	<3 % a plena carga	<3% a 100% de carga	SI Cumple
	Corriente de cortocircuito	65 kA RMS	65 kA RMS	No se puede comprobar,

	nominal máxima			considerando que se verifica una diferencia con el datasheet (catálogo) de la página del fabricante. **NO Cumple**
	Protección contra retroalimentación	Debe estar incluida	Backfeed Protection incorporado en el equipo	No se puede comprobar, considerando que se verifica una diferencia con el datasheet (catálogo) de la página del fabricante. **NO Cumple**
Características de Salida de UPS	Potencia	60kVA / 60kW	60kVA / 60kW	SI Cumple
	Tensión nominal de salida	380/400/415 Vac (3 fases+neutro+tierra)	380/400/415 Vac (3 fases+neutro+tierra)	SI Cumple
	Regulación de la tensión	Carga simétrica: ± 2 % Carga asimétrica: ± 2 %	1% Carga simétrica; 1.5% Carga asimétrica	SI Cumple
	Capacidad de sobrecarga	150 % por 1 minuto (en funcionamiento normal) 125 % por 10 minutos (en funcionamiento normal)	150 % por 1 minuto (en funcionamiento normal) 125 % por 10 minutos (en funcionamiento normal)	SI Cumple
	Factor de potencia de salida	1	1	SI Cumple
	Regulación de frecuencia (Hz)	50/60 Hz (sincronizado con derivación) 50/60 Hz ± 0,1 % (Configurable)	50/60 Hz (sincronizado con derivación) 50/60 Hz ± 0,1 % (Configurable)	SI Cumple
	Distorsión armónica total de voltaje (THDU)	<1 % para carga lineal <5 % para carga no lineal	<1 % para carga lineal <5 % para carga no lineal	SI Cumple
Baterías	Tipo compatible con ups	VLRA o Li-ION	VLRA	SI Cumple

	Tensión Nominal	Especificar según arreglo del banco de baterías a ofertar conforme autonomía solicitada.	40 baterías de 12 V 150 Ah asociadas en serie en configuración con punto N +/- 240V, entregando una tensión en el Bus de CC de 480 V	SI Cumple
	Presentación	Las baterías a ofertar deberán ser compatibles y deberán estar homologadas por el fabricante con documentación comprobable.	40 unidades de modelo MF150-12 marca INVT	SI Cumple
	Gabinete	Deberá contar con las protecciones, dimensiones, conexiones y calidad constructiva homologadas por el fabricante de la UPS, con documentación comprobable	Gabinete de baterías modelo G40-250 marca INVT	SI Cumple
	Autonomía	Mínimo 30 minutos a plena carga es decir a 60 kW	> 30 min @ 60 kW	SI Cumple
	Pruebas de autonomía	Automáticas y manuales	Automáticas y manuales	SI Cumple
Comunicación	Protocolos	SNMPv1 y v3, Modus, ModbusTCP	SNMPv1 y v3, Modus (ASCII y RTU), ModbusTCP, BACnet	SI Cumple
	Conexiones	RJ45, MODBUS bms, USB	RJ45, MODBUS bms (RS485-2W) , USB (tipo B), RS232-DB9	SI Cumple
	Configuración y software de administración	El equipo deberá ser proporcionado con todas las configuraciones necesarias para su correcto funcionamiento, además si el equipo	No especifica	**NO Cumple**

		necesitará algún software para la ejecución de configuraciones avanzadas, quedará totalmente a cargo del proveedor proporcionar este y con las contraseñas del servicio necesarias durante todo el periodo de duración del contrato juntamente con la mano de obra necesaria para realizar estas configuraciones, sin costo extra para el BCP.		
	Compatibilidad	Con los sistemas de monitoreo del BCP, el ofertante deberá ser responsable de la integración del equipo con los sistemas de monitoreo del BCP.	No especifica	**NO Cumple**
Ambientales	Temperatura de funcionamiento	De 0 °C a 40 °C sin reducción de carga	De 0 °C a 40 °C sin reducción de carga	SI Cumple
	Humedad	De 0 a 95 % sin condensación	De 0 a 95 % sin condensación	SI Cumple
	Protección	IP 20 – Protegido contra cuerpos sólidos superiores a 12 mm. Según DIN – EN – IEC 60529	IP 20	SI Cumple
	Ruido	Menor o igual a 60dBA	<60dBA @ 100% LOAD at 1 meter	No se puede comprobar, considerando que se verifica una diferencia

				con el datasheet (catálogo) de la página del fabricante. **NO Cumple**
Certificaciones	Seguridad	IEC 62040-1: 2008-06, 1ª edición: Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) - Parte 1: Requisitos generales y de seguridad para SAI IEC 62040-1: 2013-01, 1ª edición, enmienda 1	IEC/EN 62040-1	SI Cumple
	Eléctrica	IEC 62040-2: 2005-10, 2ª edición: Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) - Parte 2: Requisitos de compatibilidad electromagnética (EMC) C2 Normas de la FCC Parte 15 Subparte B, Clase A IEEE C62.41-1991 Categoría de ubicación B2, Práctica recomendada del IEEE para sobretensiones en circuitos eléctricos de CA de baja tensión	IEC/EN 62040-2	SI Cumple
	Ambiental	Conformidad RoHS	RoHS Directive 2011/65/EU(RoHS2.0)	SI Cumple
Especialidades de la	La provisión del equipo deberá comprender todos los trabajos, mano		La provisión del equipo comprenderá todos los	SI Cumple

mano de obra e instalación	de obra, accesorios y materiales necesarios para la puesta a punto e instalación del mismo. Será responsabilidad del Proveedor la provisión total de los componentes, accesorios y materiales necesarios. Además de efectuar las instalaciones bajo los estándares de calidad adecuados para este tipo de aplicaciones. La instalación debe ser completamente funcional, con todos los accesorios, materiales y mano de obra especializada, para la puesta en marcha de los equipos mencionados. Se deberá proveer y configurar todo lo necesario para la puesta en marcha y disponibilidad de todas las funciones del régimen de **trabajo en paralelo** para ambos equipos. Instalación eléctrica completamente funcional con todos los accesorios, materiales, tableros, cables, llaves TM y mano de obra especializada. Además de ser necesario cualquier tipo de obra civil para la instalación correcta de los equipos y tableros, esta correrá totalmente a cargo del Proveedor, sin costo extra para el BCP. Se deberá considerar que el soporte de la estructura portante del edificio del BCP es de un máximo de 500 Kg/m2, por lo tanto, el equipo (incluidas las baterías) a ser ofertado no debe superar 400 Kg/m2 teniendo en cuenta el margen de seguridad. Será posible la presentación de ofertas con banco de baterías externos a fin de cumplir el margen de seguridad con respecto al peso máximo, el banco de baterías deberá estar igualmente homologado por el fabricante con documentación comprobable.	trabajos, mano de obra, accesorios y materiales necesarios para la puesta a punto e instalación del mismo. Asumimos la responsabilidad de la provisión total de los componentes, accesorios y materiales necesarios. Además de efectuar las instalaciones bajo los estándares de calidad adecuados para este tipo de aplicaciones. La instalación debe ser completamente funcional, con todos los accesorios, materiales y mano de obra especializada, para la puesta en marcha de los equipos mencionados. Se deberá proveer y configurar todo lo necesario para la puesta en marcha y disponibilidad de todas las funciones del régimen de trabajo en paralelo para ambos equipos. Proveeremos la Instalación eléctrica completamente funcional con todos los accesorios, materiales, tableros, cables, llaves TM y mano de obra especializada. Además de ser necesario cualquier tipo de obra civil para la instalación correcta de los equipos y tableros, esta correrá	

	También en caso de que sea requerido el retiro de cableado y/o tableros existentes, esto correrá totalmente a cargo del proveedor, sin costo extra para el BCP. Por otro lado, será responsabilidad exclusiva del proveedor la migración de las cargas existentes al tablero de la UPS requerida en el PBC, debiéndose proveer todo lo necesario para este fin, como conductores, llaves TM, Terminales, accesorios, etc.	totalmente a cargo del Proveedor, sin costo extra para el BCP. Se deberá considerar que el soporte de la estructura portante del edificio del BCP es de un máximo de 500 Kg/m2, por lo tanto, el equipo (incluidas las baterías) a ser ofertado no debe superar 400 Kg/m2 teniendo en cuenta el margen de seguridad. Será posible la presentación de ofertas con banco de baterías externos a fin de cumplir el margen de seguridad con respecto al peso máximo, el banco de baterías deberá estar igualmente homologado por el fabricante con documentación comprobable. También asumimos que, en caso de que sea requerido el retiro de cableado y/o tableros existentes, sin costo extra para el BCP. Asumimos la responsabilidad exclusiva de la migración de las cargas existentes al tablero de la UPS requerida en el PBC, debiéndose proveer todo lo necesario para este fin, como conductores, llaves TM, Terminales, accesorios, etc.	
Tablero de	La toma de energía eléctrica para	La toma de energía	SI Cumple

Mando	acometida a considerar/utilizar es la existente en la Sala de UPS del BCP 2do. Piso. Deberá incluir la mano de obra y el montaje del tablero general de mando eléctrico, se deberán incluir todos los materiales e insumos requeridos para el efecto (Tablero y Llaves TM, terminales) además deberá contar con llaves de entrada y salida de circuitos, con EPO y bypass sin paso por 0 (cero). Además del etiquetado, la identificación correcta de estas llaves y circuitos. El dimensionamiento de los conductores, las llaves TM y todos los dispositivos de protección deberán seguir normativa local vigente	eléctrica para acometida a considerar/utilizar es la existente en la Sala de UPS del BCP 2do. Piso. Incluye la mano de obra y el montaje del tablero general de mando eléctrico, incluye todos los materiales e insumos requeridos para el efecto (Tablero y Llaves TM, terminales) además deberá contar con llaves de entrada y salida de circuitos, con EPO y bypass sin paso por 0 (cero). Además del etiquetado, la identificación correcta de estas llaves y circuitos. El dimensionamiento de los conductores, las llaves TM y todos los dispositivos de protección cumple con normativa local vigente.	
Cables, Canalizaciones y Tableros	Se deberá utilizar cable antillama de acuerdo con el dimensionamiento de la potencia máxima requerida por los equipos. Se deberá incluir todos los cables eléctricos y de datos necesarios para la puesta en marcha de los equipos requeridos en este apartado. Se deberá incluir todos los tableros, canalizaciones, cajas de empalme, y accesorios necesarios para la puesta en marcha de los equipos requeridos en este apartado.	Utilizaremos cable antillama de acuerdo con el dimensionamiento de la potencia máxima requerida por los equipos. Incluimos todos los cables eléctricos y de datos necesarios para la puesta en marcha de los equipos requeridos en este apartado. Incluimos todos los tableros, canalizaciones, cajas de empalme, y accesorios necesarios para la puesta en marcha	SI Cumple

		de los equipos requeridos en este apartado.	
Operación del Sistema	Es requisito hacer entrega del manual de Operación del sistema. Deberán estar detallados en el mismo, las indicaciones paso a paso para los procesos de: Encendido, Apagado, Puesta en Bypass, Procedimientos de emergencia, procedimientos de mantenimiento, etc.	Nos comprometemos a hacer entrega del manual de Operación del sistema. Deberán estar detallados en el mismo, las indicaciones paso a paso para los procesos de: Encendido, Apagado, Puesta en Bypass, Procedimientos de emergencia, procedimientos de mantenimiento, etc.	SI Cumple
Manual de Mantenimiento	El Proveedor deberá hacer entrega del Manual de Mantenimiento y cronograma de Mantenimiento, en el cual se establecerán los procedimientos de limpieza y mantenimiento a realizar de cada parte del sistema y la periodicidad. Los procedimientos serán definidos paso a paso y con la especificación de las herramientas e insumos requeridos en cada caso. Por otro lado, el proveedor será responsable de ejecutar estas tareas de mantenimiento con la periodicidad determinada y recomendada por el fabricante durante los 24 meses del periodo de garantía.	Nos comprometemos a hacer entrega del Manual de Mantenimiento y cronograma de Mantenimiento, en el cual se establecerán los procedimientos de limpieza y mantenimiento a realizar de cada parte del sistema y la periodicidad. Los procedimientos serán definidos paso a paso y con la especificación de las herramientas e insumos requeridos en cada caso. Seremos responsables de ejecutar estas tareas de mantenimiento con la periodicidad determinada y recomendada por el fabricante durante los 24 meses del periodo de garantía.	SI Cumple
Cantidad	**2 (dos) unidades configuradas en paralelo**		

LPN 39/22 - ADQUISICION DE UPS PARA SITIO PRIMARIO con ID: 409717

Evaluación Técnica: ACA DE ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGUELLO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 1	**UPS CONFIGURADAS EN PARALELO DE 60 kVA EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA RAMA A DEL DATA CENTER SITIO PRIMARIO**			
Descripción		**Mínimo Exigido**	**Configuración Ofrecida**	**Cumple (Si/No)**
Identificación	Marca	Especificar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante, incluir vínculo (link).	NETION http://www.netion.com.cn/en/products_detail.asp?id=135	Si
	Modelo	Especificar	HT33X 3/3phase - HT33060X	Corresponde al mismo modelo ofertado por ISC S.R.L.
	Procedencia	Especificar	China	
Tecnología	Topología	Trifásico de doble conversión con salida trifásica. Capacidad de redundancia en paralelo, es decir ante la falla de uno de los componentes del conjunto, el otro miembro deberá poder soportar hasta el 100 % de la carga nominal del equipo 60 kVA/ 60 kW. Funcionamiento en paralelo con al menos 2 (dos) unidades.	La serie NETION MP es trifásico. El producto adopta un diseño modular y paralelo N+X tecnología de redundancia	Si
	Bypass interno	Automático en sobrecarga o falla de UPS	Fuente de alimentación de bypass distribuida, interruptor de bypass automático incorporado e inductor de intercambio de corriente de bypass correspondiente para cada módulo, lo que proporciona un buen rendimiento de	Si

			distribución de corriente.	
	Compatibilidad de Baterías	Compatibles con baterías VLRA, Li-ION y NiCd.	Compatibles con baterías VLRA, Li-ION y NiCd.	Si
	Construcción	Acceso frontal completo para mantenimiento, servicio y verificaciones.	Acceso frontal completo para mantenimiento, servicio y verificaciones.	Si
	Capacidad de paralelo	Capacidad de crecimiento en paralelo para suma de potencia y redundancia, con opciones ajustables.	El producto adopta un diseño modular y tecnología de redundancia paralela N+X	Si
	Modos de funcionamiento	Normal, Modo ECO	Normal, Modo ECO	Si
	Eficiencia con Funcionamiento Normal y ECO a plena carga	Normal: 380Vac- 96 % / 400Vac- 96% ECO: 380Vac-99 % / 400Vac- 99 %	>=92%	**No cumple**
	Visualización de valores y estado de UPS	Pantalla para interfaz de usuario incluida en el equipo para visualización y gestión de valores de corriente, voltajes, carga de batería, etc.	LCD color display with touch function	Si
Características de entrada de UPS	Potencia	60kVA / 60kW	60kVA / 60kW	Si el factor de potencia de salida no es unitario, **no puede cumplir** - Manual pag. 45 **No cumple**
	Tensión nominal de entrada	380/400/415 Vac (3 fases+neutro+tierra)	380/400/415Vac Trifásico cuatro hilos + tierra	Si
	Frecuencia	40 - 70Hz	40Hz - 70Hz	Si
	Factor de potencia de entrada	0,99	>= 0.99	Si
	Distorsión armónica total (THDI)	<3 % a plena carga	<3 % a plena carga	Si
	Corriente de	65 kA RMS	65 kA RMS	

	cortocircuito nominal máxima			
	Protección contra retroalimentación	Debe estar incluida	Incluye	Si
Características de Salida de UPS	Potencia	60kVA / 60kW	60kVA / 60kW	Si
	Tensión nominal de salida	380/400/415 Vac (3 fases+neutro+tierra)	380/400/415 Vac (3 fases+neutro+tierra)	Si
	Regulación de la tensión	Carga simétrica: ± 2 % Carga asimétrica: ± 2 %	Carga simétrica: ± 2% Carga asimétrica: ± 2%	Si
	Capacidad de sobrecarga	150 % por 1 minuto (en funcionamiento normal) 125 % por 10 minutos (en funcionamiento normal)	Cargar <= 110 % durante 60 min, <= 125 % durante 10 min, <= 150 % durante 1 min, >= 150 % Apagado inmediatamente	Manual pag 46 se verifica (121 % a 150 % por 1 minuto) **No cumple**
	Factor de potencia de salida	1	1	Manual pag. 45 se verifica 0.99. **No cumple**
	Regulación de frecuencia (Hz)	50/60 Hz (sincronizado con derivación) 50/60 Hz ± 0,1 % (Configurable)	Modo de red Sincrónico con la entrada; cuando la frecuencia de la red supera el máximo ± 10 % (se puede configurar ± 1 %, ± 2 %, ± 4 %, ± 5 %), la frecuencia de salida es 50 x (1 ± 0.2) Hz Modo batería (50/60± 0,2 %) Hz	Si
	Distorsión armónica total de voltaje (THDU)	<1 % para carga lineal <5 % para carga no lineal	<= 2% de carga lineal <= 5 % de carga no lineal	Si
Baterías	Tipo compatible	VLRA o Li-ION	VLRA o Li-ION	Si

	con ups			
	Tensión Nominal	Especificar según arreglo del banco de baterías a ofertar conforme autonomía solicitada.	El voltaje de la batería se puede configurar arbitrariamente desde ± 192 V CC a ± 240 V CC (32~40 opcional)	Si
	Presentación	Las baterías a ofertar deberán ser compatibles y deberán estar homologadas por el fabricante con documentación comprobable.	Son compatibles	Si
	Gabinete	Deberá contar con las protecciones, dimensiones, conexiones y calidad constructiva homologadas por el fabricante de la UPS, con documentación comprobable	Cumple	Si
	Autonomía	Mínimo 30 minutos a plena carga es decir a 60 kW	Mínimo 30 min	Si
	Pruebas de autonomía	Automáticas y manuales	Automáticas y manuales	Si
Comunicación	Protocolos	SNMPv1 y v3, Modus, ModbusTCP	SNMPv1 y v3, Modus, ModbusTCP	Si
	Conexiones	RJ45, MODBUS bms, USB	RS232, RS485, 2 ranuras inteligentes, contactos secos	Si
	Configuración y software de administración	El equipo deberá ser proporcionado con todas las configuraciones necesarias para su correcto funcionamiento, además si el equipo necesitará algún software para la ejecución de configuraciones avanzadas, quedará totalmente a cargo del proveedor proporcionar	Cumple	Si

		este y con las contraseñas del servicio necesarias durante todo el periodo de duración del contrato juntamente con la mano de obra necesaria para realizar estas configuraciones, sin costo extra para el BCP.		
	Compatibilidad	Con los sistemas de monitoreo del BCP, el ofertante deberá ser responsable de la integración del equipo con los sistemas de monitoreo del BCP.	Cumple	Si
Ambientales	Temperatura de funcionamiento	De 0 °C a 40 °C sin reducción de carga	De 0 °C a 40 °C sin reducción de carga	Si
	Humedad	De 0 a 95 % sin condensación	De 0 a 95 % sin condensación	Si
	Protección	IP 20 – Protegido contra cuerpos sólidos superiores a 12 mm. Según DIN – EN – IEC 60529	IP 20	Si
	Ruido	Menor o igual a 60dBA	Menor o igual a 60dBA	Manual pag. 44 se verifica 75 dBA. **No cumple**
.Certificaciones	Seguridad	IEC 62040-1: 2008-06, 1ª edición: Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) - Parte 1: Requisitos generales y de seguridad para SAI IEC 62040-1: 2013-01, 1ª edición, enmienda 1	CE, EN/IEC 62040-2, EN/IEC 62040-1-1, YD/T1095-2008	Si
	Eléctrica	IEC 62040-2: 2005-10, 2ª edición: Sistemas de alimentación	EN/IEC 62040-2	Si

		ininterrumpida (SAI) - Parte 2: Requisitos de compatibilidad electromagnética (EMC) C2 Normas de la FCC Parte 15 Subparte B, Clase A IEEE C62.41-1991 Categoría de ubicación B2, Práctica recomendada del IEEE para sobretensiones en circuitos eléctricos de CA de baja tensión		
	Ambiental	Conformidad RoHS	Conformidad RoHS	No se puede comprobar en el manual (datasheet) **No cumple**
Especialidades de la mano de obra e instalación	La provisión del equipo deberá comprender todos los trabajos, mano de obra, accesorios y materiales necesarios para la puesta a punto e instalación del mismo. Será responsabilidad del Proveedor la provisión total de los componentes, accesorios y materiales necesarios. Además de efectuar las instalaciones bajo los estándares de calidad adecuados para este tipo de aplicaciones. La instalación debe ser completamente funcional, con todos los accesorios, materiales y mano de obra especializada, para la puesta en marcha de los equipos mencionados. Se deberá proveer y configurar todo lo necesario para la puesta en marcha y disponibilidad de todas las funciones del régimen de **trabajo en paralelo** para ambos equipos. Instalación eléctrica completamente funcional con todos los accesorios, materiales, tableros, cables, llaves TM y		Nos encargaremos de proveer todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los equipos. CUMPLE	Si

	mano de obra especializada. Además de ser necesario cualquier tipo de obra civil para la instalación correcta de los equipos y tableros, esta correrá totalmente a cargo del Proveedor, sin costo extra para el BCP. Se deberá considerar que el soporte de la estructura portante del edificio del BCP es de un máximo de 500 Kg/m2, por lo tanto, el equipo (incluidas las baterías) a ser ofertado no debe superar 400 Kg/m2 teniendo en cuenta el margen de seguridad. Será posible la presentación de ofertas con banco de baterías externos a fin de cumplir el margen de seguridad con respecto al peso máximo, el banco de baterías deberá estar igualmente homologado por el fabricante con documentación comprobable. También en caso de que sea requerido el retiro de cableado y/o tableros existentes, esto correrá totalmente a cargo del proveedor, sin costo extra para el BCP. Por otro lado, será responsabilidad exclusiva del proveedor la migración de las cargas existentes al tablero de la UPS requerida en el PBC, debiéndose proveer todo lo necesario para este fin, como conductores, llaves TM, Terminales, accesorios, etc.		
Tablero de Mando	La toma de energía eléctrica para acometida a considerar/utilizar es la existente en la Sala de UPS del BCP 2do. Piso. Deberá incluir la mano de obra y el montaje del tablero general de mando eléctrico, se deberán incluir todos los materiales e insumos requeridos para el efecto (Tablero y Llaves TM, terminales) además deberá contar con llaves de entrada y salida de circuitos,	Nos encargaremos de proveer todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los equipos.	Si

	con EPO y bypass sin paso por 0 (cero). Además del etiquetado, la identificación correcta de estas llaves y circuitos. El dimensionamiento de los conductores, las llaves TM y todos los dispositivos de protección deberán seguir normativa local vigente		
Cables, Canalizaciones y Tableros	Se deberá utilizar cable antillama de acuerdo con el dimensionamiento de la potencia máxima requerida por los equipos. Se deberá incluir todos los cables eléctricos y de datos necesarios para la puesta en marcha de los equipos requeridos en este apartado. Se deberá incluir todos los tableros, canalizaciones, cajas de empalme, y accesorios necesarios para la puesta en marcha de los equipos requeridos en este apartado.	Nos encargaremos de proveer todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los equipos.	Si
Operación del Sistema	Es requisito hacer entrega del manual de Operación del sistema. Deberán estar detallados en el mismo, las indicaciones paso a paso para los procesos de: Encendido, Apagado, Puesta en Bypass, Procedimientos de emergencia, procedimientos de mantenimiento, etc.	Se provee un manual.	Si
Manual de Mantenimiento	El Proveedor deberá hacer entrega del Manual de Mantenimiento y cronograma de Mantenimiento, en el cual se establecerán los procedimientos de limpieza y mantenimiento a realizar de cada parte del sistema y la periodicidad. Los procedimientos serán definidos paso a paso y con la especificación de las herramientas e insumos requeridos en cada caso. Por otro lado, el proveedor será responsable de ejecutar estas tareas de mantenimiento con la periodicidad determinada y recomendada por el fabricante durante los 24 meses del	Se proveerá el manual y cronograma CUMPLE	Si

	periodo de garantía.		
Cantidad	**2 (dos) unidades configuradas en paralelo**		

LPN 39/22 - ADQUISICION DE UPS PARA SITIO PRIMARIO con ID: 409717

Evaluación Técnica: SIEMI S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 1	**UPS CONFIGURADAS EN PARALELO DE 60 kVA EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA RAMA A DEL DATA CENTER SITIO PRIMARIO**			
Descripción		**Mínimo Exigido**	**Configuración Ofrecida**	**Cumple (Si/No)**
Identificación	Marca	Especificar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante, incluir vínculo (link).	Vertiv/Liebert	Si
	Modelo	Especificar	EXM 2	Si
	Procedencia	Especificar	China	
Tecnología	Topología	Trifásico de doble conversión con salida trifásica. Capacidad de redundancia en paralelo, es decir ante la falla de uno de los componentes del conjunto, el otro miembro deberá poder soportar hasta el 100 % de la carga nominal del equipo 60 kVA/ 60 kW. Funcionamiento en paralelo con al menos 2 (dos) unidades.	Trifásico de doble conversión con salida trifásica. Capacidad de redundancia en paralelo, es decir ante la falla de uno de los componentes del conjunto, el otro miembro deberá poder soportar hasta el 100 % de la carga nominal del equipo 60 kVA/ 60 kW. Funcionamiento en paralelo con al menos 2 (dos) unidades.	Si.

	Bypass interno	Automático en sobrecarga o falla de UPS	Automático en sobrecarga o falla de UPS	Si
	Compatibilidad de Baterías	Compatibles con baterías VLRA, Li-ION y NiCd.	Compatibles con baterías VLRA, Li-ION y NiCd. Ver pag. 8 del catálogo	Si
	Construcción	Acceso frontal completo para mantenimiento, servicio y verificaciones.	Acceso frontal completo para mantenimiento, servicio y verificaciones.	Si
	Capacidad de paralelo	Capacidad de crecimiento en paralelo para suma de potencia y redundancia, con opciones ajustables.	Capacidad de crecimiento en paralelo para suma de potencia y redundancia, con opciones ajustables. Permite conexión de hasta 6 UPS en paralelo	Si

	Modos de funcionamiento	Normal, Modo ECO	Normal, Modo ECO	Si
	Eficiencia con Funcionamiento Normal y ECO a plena carga	Normal: 380Vac- 96 % / 400Vac- 96% ECO: 380Vac-99 % / 400Vac- 99 %	En modo normal doble conversión hasta 97% En modo ECO hasta 99,2%	Si
	Visualización de valores y estado de UPS	Pantalla para interfaz de usuario incluida en el equipo para visualización y gestión de valores de corriente, voltajes, carga de batería, etc.	Pantalla para interfaz de usuario incluida en el equipo para visualización y gestión de valores de corriente, voltajes, carga de batería, etc.	Si
Características de entrada de UPS	Potencia	60kVA / 60kW	Hasta 100kVA / 100kW	Si
	Tensión nominal de entrada	380/400/415 Vac (3 fases+neutro+tierra)	380/400/415Vac (3 fases+neutro+tierra)	Si
	Frecuencia	40 - 70Hz	40 - 70Hz	Si
	Factor de potencia de entrada	0,99	0,99	Si
	Distorsión armónica total (THDI)	<3 % a plena carga	<3 % a plena carga	Si
	Corriente de cortocircuito	65 kA RMS	65 kA RMS	Si. Página 6

	nominal máxima			Datasheet
	Protección contra retroalimentación	Debe estar incluida	Protección contra retroalimentación inlcuida	Si
Características de Salida de UPS	Potencia	60kVA / 60kW	hasta 100kVA / 100kW	Si
	Tensión nominal de salida	380/400/415 Vac (3 fases+neutro+tierra)	380/400/415 Vac (3 fases+neutro+tierra)	Si
	Regulación de la tensión	Carga simétrica: ± 2 % Carga asimétrica: ± 2 %	± 1%	Si
	Capacidad de sobrecarga	150 % por 1 minuto (en funcionamiento normal) 125 % por 10 minutos (en funcionamiento normal)	<150 % durante 1 minuto <125, durante 10 minutos	Si
	Factor de potencia de salida	1	1	Si. Página 6 Datasheet
	Regulación de frecuencia (Hz)	50/60 Hz (sincronizado con derivación) 50/60 Hz ± 0,1 % (Configurable)	50/60 Hz (sincronizado con derivación) 50/60 Hz ± 0,1 % (Configurable)	Si. Página 11 Datasheet
	Distorsión armónica total de voltaje (THDU)	<1 % para carga lineal <5 % para carga no lineal	< 1 (linear load) < 3 (non-linear load)	Si
Baterías	Tipo compatible con ups	VLRA o Li-ION	VLRA o Li-ION	Si
	Tensión Nominal	Especificar según arreglo del banco de baterías a ofertar conforme autonomía solicitada.	384V (con 32 Baterías de 12V)	Si
	Presentación	Las baterías a ofertar deberán ser compatibles y deberán estar homologadas por el fabricante con documentación comprobable.	Se adjunta Documento de Vertiv, donde se indica que las baterías a suministrarse están homologadas	Si
	Gabinete	Deberá contar con las protecciones, dimensiones, conexiones y calidad	Contarán con las protecciones, dimensiones, conexiones y calidad constructiva	Si

		constructiva homologadas por el fabricante de la UPS, con documentación comprobable	homologadas por el fabricante de la UPS, se adjunta documento de Vertiv del gabinete a suministrar	
	Autonomía	Mínimo 30 minutos a plena carga es decir a 60 kW	Mínimo 30 minutos a 60 kW de carga. Se adjunta memoria de cálculo del fabricante Vertiv	Si
	Pruebas de autonomía	Automáticas y manuales	Automáticas y manuales	Si
Comunicación	Protocolos	SNMPv1 y v3, Modus, ModbusTCP	SNMPv1 y v3, Modus, ModbusTCP	Si
	Conexiones	RJ45, MODBUS bms, USB	RJ45, MODBUS bms, USB	Si
	Configuración y software de administración	El equipo deberá ser proporcionado con todas las configuraciones necesarias para su correcto funcionamiento, además si el equipo necesitará algún software para la ejecución de configuraciones avanzadas, quedará totalmente a cargo del proveedor proporcionar este y con las contraseñas del servicio necesarias durante todo el periodo de duración del contrato juntamente con la mano de obra necesaria para realizar estas configuraciones, sin costo extra para el BCP.	El equipo será proporcionado con todas las configuraciones necesarias para su correcto funcionamiento, además si el equipo necesitará algún software para la ejecución de configuraciones avanzadas, quedará totalmente a cargo del proveedor proporcionar este y con las contraseñas del servicio necesarias durante todo el periodo de duración del contrato juntamente con la mano de obra necesaria para realizar estas configuraciones, sin costo extra para el BCP.	Si
	Compatibilidad	Con los sistemas de monitoreo del BCP, el ofertante deberá ser responsable de la integración del equipo con los sistemas de monitoreo del BCP.	Con los sistemas de monitoreo del BCP, el ofertante será responsable de la integración del equipo con los sistemas de monitoreo del BCP.	Si
Ambientales	Temperatura de funcionamiento	De 0 °C a 40 °C sin reducción de carga	De 0 °C a 40 °C sin reducción de carga	Si
	Humedad	De 0 a 95 % sin	De 0 a 95 % sin condensación	Si

		condensación		
	Protección	IP 20 – Protegido contra cuerpos sólidos superiores a 12 mm. Según DIN – EN – IEC 60529	IP 20 Protegido contra cuerpos sólidos superiores a 12 mm. Según DIN EN IEC 60529	Si
	Ruido	Menor o igual a 60dBA	Menor o igual a 60dBA	Si
Certificaciones	Seguridad	IEC 62040-1: 2008-06, 1ª edición: Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) - Parte 1: Requisitos generales y de seguridad para SAI IEC 62040-1: 2013-01, 1ª edición, enmienda 1	EN62040-1/IEC62040-1/AS62040-1	Si
	Eléctrica	IEC 62040-2: 2005-10, 2ª edición: Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) - Parte 2: Requisitos de compatibilidad electromagnética (EMC) C2 Normas de la FCC Parte 15 Subparte B, Clase A IEEE C62.41-1991 Categoría de ubicación B2, Práctica recomendada del IEEE para sobretensiones en circuitos eléctricos de CA de baja tensión	EN62040-2/IEC62040-2/AS62040-2 (Class C3) y EN62040-3/IEC62040-3/AS62040-3 (VFI SS 111)	Si
	Ambiental	Conformidad RoHS	BCP-SIEMI ND N° 055-2022 – ADJUNTANDO DOCUMENTO REQUERIDO – LPN N° 39.2022 - ID – 409.717.PDF	SI
Especialidades de la mano de obra e instalación	La provisión del equipo deberá comprender todos los trabajos, mano de obra, accesorios y materiales necesarios para la puesta a punto e instalación del mismo. Será responsabilidad del Proveedor la provisión total de los componentes, accesorios y materiales necesarios. Además de efectuar las instalaciones bajo los estándares de calidad adecuados para este tipo de aplicaciones. La instalación debe ser completamente funcional, con		La provisión del equipo comprenderá todos los trabajos, mano de obra, accesorios y materiales necesarios para la puesta a punto e instalación del mismo. Será responsabilidad del Proveedor la provisión total de los componentes, accesorios y materiales necesarios. Además de efectuar las instalaciones	Si

	todos los accesorios, materiales y mano de obra especializada, para la puesta en marcha de los equipos mencionados. Se deberá proveer y configurar todo lo necesario para la puesta en marcha y disponibilidad de todas las funciones del régimen de **trabajo en paralelo** para ambos equipos. Instalación eléctrica completamente funcional con todos los accesorios, materiales, tableros, cables, llaves TM y mano de obra especializada. Además de ser necesario cualquier tipo de obra civil para la instalación correcta de los equipos y tableros, esta correrá totalmente a cargo del Proveedor, sin costo extra para el BCP. Se deberá considerar que el soporte de la estructura portante del edificio del BCP es de un máximo de 500 Kg/m2, por lo tanto, el equipo (incluidas las baterías) a ser ofertado no debe superar 400 Kg/m2 teniendo en cuenta el margen de seguridad. Será posible la presentación de ofertas con banco de baterías externos a fin de cumplir el margen de seguridad con respecto al peso máximo, el banco de baterías deberá estar igualmente homologado por el fabricante con documentación comprobable. También en caso de que sea requerido el retiro de cableado y/o tableros existentes, esto correrá totalmente a cargo del proveedor, sin costo extra para el BCP. Por otro lado, será responsabilidad exclusiva del proveedor la migración de las cargas existentes al tablero de la UPS requerida en el PBC, debiéndose proveer todo lo necesario para este fin, como conductores, llaves TM, Terminales, accesorios, etc.	bajo los estándares de calidad adecuados para este tipo de aplicaciones. La instalación debe ser completamente funcional, con todos los accesorios, materiales y mano de obra especializada, para la puesta en marcha de los equipos mencionados. Se proveerá y configurará todo lo necesario para la puesta en marcha y disponibilidad de todas las funciones del régimen de trabajo en paralelo para ambos equipos. Instalación eléctrica completamente funcional con todos los accesorios, materiales, tableros, cables, llaves TM y mano de obra especializada. Además de ser necesario cualquier tipo de obra civil para la instalación correcta de los equipos y tableros, esta correrá totalmente a cargo del Proveedor, sin costo extra para el BCP. Se considerará que el soporte de la estructura portante del edificio del BCP es de un máximo de 500 Kg/m2, por lo tanto, el equipo (incluidas las baterías) a ser ofertado no debe superar 400 Kg/m2 teniendo en cuenta el margen de seguridad. El banco de baterías estará igualmente homologado por el fabricante con documentación comprobable. También en caso de que sea requerido el retiro de cableado y/o tableros existentes, esto correrá totalmente a cargo del proveedor, sin costo extra para	

		el BCP. Por otro lado, será responsabilidad exclusiva del proveedor la migración de las cargas existentes al tablero de la UPS requerida en el PBC, proveyéndose todo lo necesario para este fin, como conductores, llaves TM, Terminales, accesorios, etc.	
Tablero de Mando	La toma de energía eléctrica para acometida a considerar/utilizar es la existente en la Sala de UPS del BCP 2do. Piso. Deberá incluir la mano de obra y el montaje del tablero general de mando eléctrico, se deberán incluir todos los materiales e insumos requeridos para el efecto (Tablero y Llaves TM, terminales) además deberá contar con llaves de entrada y salida de circuitos, con EPO y bypass sin paso por 0 (cero). Además del etiquetado, la identificación correcta de estas llaves y circuitos. El dimensionamiento de los conductores, las llaves TM y todos los dispositivos de protección deberán seguir normativa local vigente.	La toma de energía eléctrica para acometida a utilizar es la existente en la Sala de UPS del BCP 2do. Piso. Incluirá la mano de obra y el montaje del tablero general de mando eléctrico, se deberán incluir todos los materiales e insumos requeridos para el efecto (Tablero y Llaves TM, terminales) además contará con llaves de entrada y salida de circuitos, con EPO y bypass sin paso por 0 (cero). Además del etiquetado, la identificación correcta de estas llaves y circuitos. El dimensionamiento de los conductores, las llaves TM y todos los dispositivos de protección seguirán normativa local vigente.	Si
Cables, Canalizaciones y Tableros	Se deberá utilizar cable antillama de acuerdo con el dimensionamiento de la potencia máxima requerida por los equipos. Se deberá incluir todos los cables eléctricos y de datos necesarios para la puesta en marcha de los equipos requeridos en este apartado. Se deberá incluir todos los tableros, canalizaciones, cajas de empalme, y accesorios necesarios para la puesta en marcha de los equipos requeridos en este apartado.	Se utilizarán cables antillama de acuerdo con el dimensionamiento de la potencia máxima requerida por los equipos. Se incluirá todos los cables eléctricos y de datos necesarios para la puesta en marcha de los equipos requeridos en este apartado. Se incluirá todos los tableros, canalizaciones, cajas de	Si

		empalme, y accesorios necesarios para la puesta en marcha de los equipos requeridos en este apartado.	
Operación del Sistema	Es requisito hacer entrega del manual de Operación del sistema. Deberán estar detallados en el mismo, las indicaciones paso a paso para los procesos de: Encendido, Apagado, Puesta en Bypass, Procedimientos de emergencia, procedimientos de mantenimiento, etc.	Es requisito hacer entrega del manual de Operación del sistema. Estarán detallados en el mismo, las indicaciones paso a paso para los procesos de: Encendido, Apagado, Puesta en Bypass, Procedimientos de emergencia, procedimientos de mantenimiento, etc.	Si
Manual de Mantenimiento	El Proveedor deberá hacer entrega del Manual de Mantenimiento y cronograma de Mantenimiento, en el cual se establecerán los procedimientos de limpieza y mantenimiento a realizar de cada parte del sistema y la periodicidad. Los procedimientos serán definidos paso a paso y con la especificación de las herramientas e insumos requeridos en cada caso. Por otro lado, el proveedor será responsable de ejecutar estas tareas de mantenimiento con la periodicidad determinada y recomendada por el fabricante durante los 24 meses del periodo de garantía.	El Proveedor hará entrega del Manual de Mantenimiento y cronograma de Mantenimiento, en el cual se establecerán los procedimientos de limpieza y mantenimiento a realizar de cada parte del sistema y la periodicidad. Los procedimientos serán definidos paso a paso y con la especificación de las herramientas e insumos requeridos en cada caso. Por otro lado, el proveedor será responsable de ejecutar estas tareas de mantenimiento con la periodicidad determinada y recomendada por el fabricante durante los 24 meses del periodo de garantía.	Si
Cantidad	**2 (dos) unidades configuradas en paralelo**		

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

LPN 39/22 - ADQUISICION DE UPS PARA SITIO PRIMARIO con ID: 409717

SIEMI S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	39121004-999	EQUIPO UPS DE 60 KVA, CONFIGURADO EN PARALELO, DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA RAMA A DEL DATACENTER SITIO PRIMARIO	Unidad	UNIDAD	2	Liebert	CHINA	339.385.793	678.771.586	401.681.088	-62.295.295	-16%
								Precio Total	**678.771.586**			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' Constancia N° 1695202 pag. 114-115	cumple	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de equipos de características técnicas similares a lo ofertado conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, (al menos uno de los siguientes parámetros técnicos de: potencia como mínimo de 20 kVA, paralelismo, autonomía, certificaciones de calidad y seguridad de las UPS), en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 125-133 'Respuesta SIEMI.pdf' Factura COMTEL 5527 U$ 14.000 año 2018 pag. 35 Factura COMTEL 5446 U$ 15.300 año 2018 pag. 36 Factura ALTER VIDA 6030 U$ 14.200 año 2018 pag. 38 Factura PARASUR 6880 U$ 20.000 año 2019 pag. 42	cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 24-jun-22. CORROBORADO CON DOCUMENTACIÓN FISICA PRESENTADA.
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias, formalizadas por notas y/o documentos de recepciones emitidas por clientes finales, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído equipos de características técnicas similares a lo ofertado, conforme a lo requerido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, (al menos uno de los siguientes parámetros técnicos de: potencia como mínimo de 20 kVA, paralelismo, autonomía, certificaciones de calidad y seguridad de las UPS), y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' Certificado TV Accción S.A., año 2018 pag. 134 Certificado TV del Paraguay S.A., año 2018 pag. 135 Nota Alter Vida, año 2019 pag. 136	cumple	

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	'Respuesta SIEMI.pdf' pag. 5-17	cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 24-jun-22
b. Nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en la cual se incluyan la planilla de Especificaciones Técnicas y de las CONSIDERACIONES GENERALES, exigidos en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, con el detalle y características de lo ofertado.	'Respuesta SIEMI.pdf' pag. 18-28	cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 24-jun-22
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo durante el plazo establecido en la Tablas de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 138	cumple	
d. Fotocopia simple de la Garantía del Fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 162-163	cumple	
e. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de los equipos y/o hardware ofertados, autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 162-163	cumple	
f. Fotocopia simple del Certificado emitido por el Fabricante que acredite que el personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la instalación o puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá como mínimo 1 (un) personal técnico especializado.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' Marcelo Sánchez pag. 141 Elzon Marcelo Meza pag. 142	cumple	
g. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados de acuerdo a los plazos y detalles establecidos en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas a partir de la fecha de la emisión de la conformidad por parte del área administradora del Contrato.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 138	cumple	
h. Fotocopia simple del Certificado de Calidad ISO 9000 o similar para todo el equipo en conjunto.	'Respuesta SIEMI.pdf' pag. 29-30	cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 24-jun-22
i. Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posee como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay, con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 138	cumple	
j. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 162-163	cumple	

k. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detalle la lista de los equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante ofertado, de tal manera a corroborar en el catálogo online del fabricante.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 140	cumple	
l. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el tiempo mínimo requerido de autonomía para las baterías ofertadas (mínimo 30 minutos a plena carga), incluyendo la descripción del tipo de baterías, las cantidades y además especificar valores utilizados, cálculos aplicados y resultado, que permitan verificar el cumplimiento del tiempo de autonomía requerido.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 138 - 139 'Respuesta SIEMI.pdf' pag. 31	cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 24-jun-22
m. Fotocopia simple del documento emitido por el Fabricante de que las baterías ofertadas se encuentran homologadas.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 162-163 'Respuesta SIEMI.pdf' pag. 32-33	cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 24-jun-22
n. Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 143-154 Marcelo Sánchez Elzon Marcelo Meza	cumple	
VISITA TÉCNICA			
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	'DOCUCEO_LPN39_UPS SITIO PRIMARIO_409717 (227).pdf' pag. 155	cumple	

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO N° 170/2022.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 093/2022 remitida a INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**).	**PRESENTA.**
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	**PRESENTA.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	**PRESENTA.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 094/2022 remitida a NETLOGIC S.R.L.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**).	**PRESENTA.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS. (**)	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **SIEMI S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
sus páginas.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (*).	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades	NO APLICA (**).	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica (**).	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios **(**)**	CUMPLE.	

(*)
Al respecto, se establece en las bases del presente llamado: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

(**)

En relación al requerimiento de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República, se encuentra publicada en el portal del SICP la Circular DNCP N° 11/2022 firmado digitalmente al 21/07/2022, por la cual se socializa el criterio para la aplicación de la **Ley N° 6919/22**[2] y en este sentido expone: "*(…) las acciones a ser consideradas por los usuarios del Sistema: A) En los procedimientos de contratación con estado 'En convocatoria'…;* ***B) En los procedimientos de contratación con estada 'En Evaluación':*** *a. No será objeto de evaluación los requisitos que establecían la presentación de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, respecto a las ofertas presentadas, aun cuando estos hubieran sido establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria; b. Las convocantes deberán abstenerse de solicitar la presentación de la constancia de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos durante la evaluación de ofertas*".

Así, en el entendimiento de que la constancia de presentación de la DJBR emitida por la Contraloria General de la República obedece a la Ley N° 6355/19, y en consideración al art. 2° de la Ley N° 6919/2022 que dispone: "***Artículo 2.°*** *Derógase la Ley N° 6355/2019 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3° 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13…*", entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde determinar como **NO APLICABLE** al presente procedimiento de contratación el requerimiento de presentación de la Declaración de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República.

[2] *"QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 5033/2013 'QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS' Y DEROGA LA LEY N° 6355/19".*

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
10. Documentos legales.		
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).		
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.	
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.	
10.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).		
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de equipos de características técnicas similares a lo ofertado conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, (al menos uno de los siguientes parámetros técnicos de: potencia como mínimo de 20 kVA, paralelismo, autonomía, certificaciones de calidad y seguridad de las UPS), en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias, formalizadas por notas y/o documentos de recepciones emitidas por clientes finales, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído equipos de características técnicas similares a lo ofertado, conforme a lo requerido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, (al menos uno de los siguientes parámetros técnicos de: potencia como mínimo de 20 kVA, paralelismo, autonomía, certificaciones de calidad y seguridad de las UPS), y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados,	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.		
b. Nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en la cual se incluyan la planilla de Especificaciones Técnicas y de las CONSIDERACIONES GENERALES, exigidos en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, con el detalle y características de lo ofertado.	CUMPLE.	
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo durante el plazo establecido en la Tablas de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables	CUMPLE.	
d. Fotocopia simple de la Garantía del Fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.	
e. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de los equipos y/o hardware ofertados, autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	
f. Fotocopia simple del Certificado emitido por el Fabricante que acredite que el personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la instalación o puesta en marcha de	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
los bienes ofertados. Se requerirá como mínimo 1 (un) personal técnico especializado.		
g. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados de acuerdo a los plazos y detalles establecidos en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas a partir de la fecha de la emisión de la conformidad por parte del área administradora del Contrato.	CUMPLE.	
h. Fotocopia simple del Certificado de Calidad ISO 9000 o similar para todo el equipo en conjunto.	CUMPLE.	
i. Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posee como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay, con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	CUMPLE.	
j. Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	CUMPLE.	
k. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detalle la lista de los equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante ofertado, de tal manera a corroborar en el catálogo online del fabricante.	CUMPLE.	
l. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el tiempo mínimo requerido de autonomía para las baterías ofertadas (mínimo 30 minutos a plena carga), incluyendo la descripción del tipo de baterías, las cantidades y además especificar valores utilizados, cálculos aplicados y resultado, que permitan verificar el cumplimiento del tiempo de autonomía requerido.	CUMPLE.	
m. Fotocopia simple del documento emitido por el Fabricante de que las baterías ofertadas se encuentran homologadas.	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
n. Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.	CUMPLE.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	NO APLICA.	

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	3,65	3,85	3,36	3,62
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	25%	28%	27%	27%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	21,92%	0,16%	27,36%	16,48%

<u>Calificación Legal: Incompatibilidades.</u>

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de **SIEMI S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el mismo no se encuentra comprendido en

las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se colige que el precio ofertado por **SIEMI S.R.L.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expone: "*DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 900.000.000 y en vista a que el monto total ofertado asciende a ₲. 678.771.586, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2022 – ADQUISICIÓN DE UPS PARA SITIO PRIMARIO – ID N° 409717"**, conforme al siguiente detalle:

SIEMI S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario guaranies (IVA incluido)	Precio Total guaranies (IVA incluido)
1	EQUIPO UPS DE 60 KVA, CONFIGURADO EN PARALELO, DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA RAMA A DEL DATACENTER SITIO PRIMARIO.	Unidad	Unidad	2	₲. 339.385.793.-	₲. 678.771.586.-
					PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO.	**₲. 678.771.586.-**

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2022.07.27 09:07:48 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE Fecha: 2022.07.27 10:45:31 -04'00'

Encargado de Despacho

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.07.27 10:24:26 -04'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2022.07.27 16:28:23 -04'00'

Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2022.07.27 16:44:15 -04'00'

Gerencia General